# MEMORANDO

Bogota, Noviembre 28 de 2017

PARA: Doctor Alejandro Quintero Romero
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del Fonvivienda con corte a 31 de octubre de 2017.

Cordial y respetuoso Saludo;

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales d,e,y f; y al decreto 648 de 2017 y de acuerdo al ARTICULO 2.2.21.5.3 que define: *"De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."*; específicamente con el rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de Fonvivienda para la vigencia fiscal 2017, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

De acuerdo con la evaluación realizada al cumplimiento de la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos reglamentarios, se puede concluir que los procesos que intervienen en las normas de carácter presupuestal, cuentan con mecanismos efectivos de control interno y de verificación de las actividades y tareas propias de la Gestión Administrativa, que han permitido tener una ejecución presupuestal adecuada conforme a lo transcurrido de la vigencia 2017.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia financiera establecidas en el Fondo Nacional de Vivienda.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**

Anexos: Informe CI F 06 (13 Folios)
Copia: Dr. Ivan David Borrero Enríquez - Subdirección de Finanzas y Presupuesto
Dr. Nelson David Gutierrez Olaya - Subdirección de Servicios Administrativos
Elaboró: Rpérez
Revisó: OAragon
Fecha: 28-11-2017

| | |
|---|---|
| **PROCESO/SUBPROCESO:** Seguimiento y Control a la ejecución del recurso financiero | Fecha de realización del seguimiento: 28/11/2017 |
| **TIPO DE SEGUIMIENTO:** Evaluación al grado de ejecución presupuestal por parte del Fondo Nacional de Vivienda conforme a las normas y disposiciones establecidas en el estatuto Orgánico del Presupuesto y en la Ley Anual de Presupuesto No 1815 del 7 de diciembre de 2016 | |
| **ALCANCE:** La evaluación se realiza sobre el análisis de la ejecución presupuestal con corte a octubre 31 de 2017 y el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2016. | |
| **RESPONSABLE:** Dr. Ivan David Borrero Henríquez –Subdirector de Finanzas y Presupuesto. | |
| **OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley anual de presupuesto No 1815 del 7 de diciembre de 2016 y verificar el grado de ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda a la fecha de corte del presente informe. | Seguimiento No. 2 DE 2 |
| Uso exclusivo de la OCI | |
| ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA ☐ | POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA ☒ |
| **SEGUIMIENTO** | |

En desarrollo del Programa anual de Auditorías 2017 aprobado por el Comité Interinstitucional de Control Interno en su sesión del 31 de Enero de la presente vigencia y en cumplimiento de las funciones otorgadas a través de la Ley 87 de 1993. en el rol de evaluación y seguimiento, esta Oficina ha efectuado seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a octubre 31 de 2017 con el objetivo de determinar el porcentaje de ejecución de la misma frente a las apropiaciones presupuestales asignadas para la vigencia fiscal 2017 a través de la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 por medio del cual se ***decreta el Presupuesto de***

***Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2017***

Esta se analiza frente a cada uno de los rubros presupuestales apropiados en la Ley tales como funcionamiento, e inversión.

Para ello se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes que genera el aplicativo SIIF Nación II, así como los reportes informativos generados por la Oficina Asesora de Planeación para el control de la ejecución presupuestal.

Para la vigencia fiscal 2017 al Fondo Nacional de Vivienda se le apropiaron recursos por el orden de 1,4 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

- **Presupuesto de Funcionamiento- Transferencias corrientes**: Corresponde al 0,16,% del total del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de $2.459.000.000

- **Presupuesto de Inversión:** Corresponde al 99,83% del valor total del presupuesto apropiado para la vigencia, por valor de $1.473.417.690.550 distribuidos en 3 proyectos de inversión.

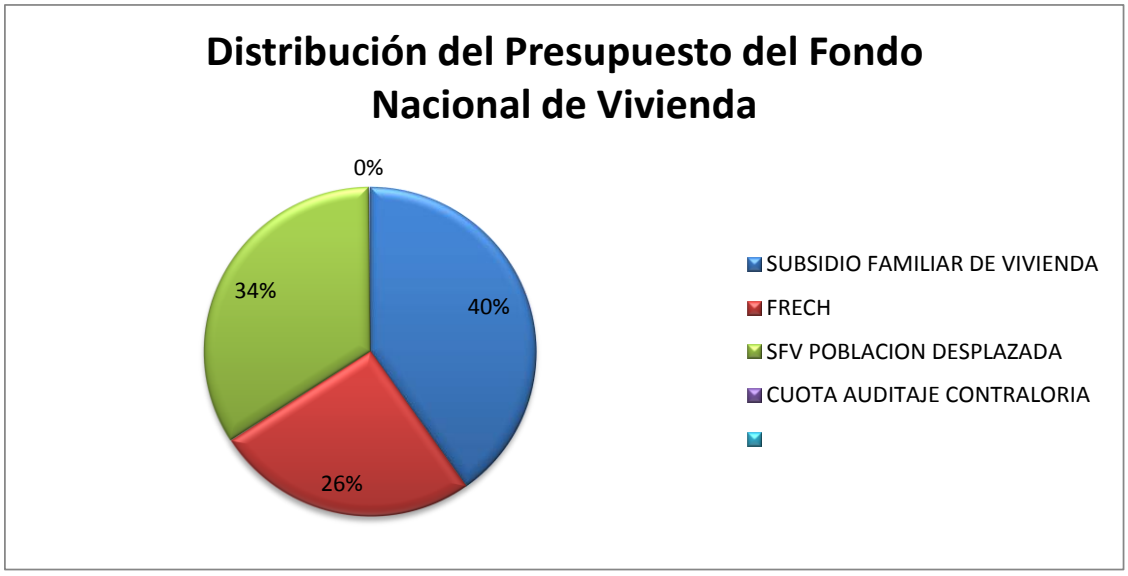


A continuación se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal para la vigencia y cuál ha sido el porcentaje de ejecución hasta el 31 de octubre de 2017.

- **PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República:** Dentro de este rubro se contempla la cuota de auditaje que se paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia 2017 presenta una apropiación de $2.459.000.000, al 31 de octubre de 2017 se había comprometido obligado y pagado el 100% de la apropiación.

- **PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN**

A continuación se presenta la gráfica con la distribución porcentual de los 3 proyectos de inversión del Fondo.

**Subsidio Familiar de Vivienda**

La apropiación inicial es de $592.267.698.469 de los cuales se ha comprometido recursos por el orden $560.464.393.118 que equivalen al 94,63% del total de los recursos, obligaciones por valor de $552.496.126.560,14 que corresponden al 93,28% pagándose sólo un 10% del total de los compromisos; lo que indica que los recursos se encuentran registrados como cuentas por pagar pendiente de que el MHCP gire los recursos para ser transferidos a las diferentes fiduciarias o administradoras de recursos.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA A OCTUBRE 31 DE 2017

| PROVEEDOR | No DE CONTRATO | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA | 115 BENEFICIARIOS | Asignación de Subsidios Familiares de Vivienda proferidos mediante fallos de tutela a Nivel Nacional | 26.701.832.909.00 |
| IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA | | Realizar la publicación en el diario oficial de los actos administrativos y demás documentos expedidos por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA- que deban ser publicados en dicho medio | 900.000.000.00 |
| CAJA MENOR DE FONVIVIENDA 116 | CAJA MENOR No 116 | 1 apertura y 6 reembolsos de la caja Menor de viáticos Nacionales | 430.720.776.00 |
| CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA | 325 DE 2015 | Utilización de vigencia futura para cumplir con el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No 325 de 2015 | 125.263.677.413.00 |
| SERVICIOS POSTALES NACIONALES | 338 | Prestación de servicios de correo nacional para la admisión elaboración alistamiento, curso y entrega a domicilio de la correspondencia, las citaciones para notificaciones actos administrativos y demás documentos relacionados con la función del Fondo Nacional de Vivienda de asignación de recursos | 1.200.000.000.00 |
| SOUBATOURS | | Adición al contrato de Compraventa cuyo objeto es suministro de tiquetes a nivel Nacional | 1.100.000.000.00 |
| CENTRO INTERACTIVO CRM | | Prestar el servicio de centro de contacto (Call Center) al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA | 394.346.330.00 |
| FIDUOCCIDENTE | 421 | Utilización de vigencia futura otorgamiento hasta 10,000 Subsidios Familiares de Vivienda | 357.005.000.000.00 |
| FONADE | 2017003 | Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los subsidios Familiares de Vivienda de interés social urbano otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda aplicados a la ejecución de proyectos de vivienda de interés social prioritario VIS y el programa de vivienda saludable | 5.731.635.016.00 |
| FONDO NACIONAL DEL RIESGO DE DESARTES | 9677-216-217 | Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo Nacional de Gestión del riesgo de desastres-Fiduprevisora S.A, y el Fondo Nacional de Vivienda-Fonvivienda, para implementar y ejecutar la rehabilitación, reconstrucción y/o construcción de viviendas, en el marco de la declaratoria de situación de calamidad pública en los Municipios de Campoalegre y Algeciras | 28.129.149.210.00 |
| UNION TEMPORAL CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR-CAVIS UT | 534 DE 2015 | Contrato entre CAVIS UT y Fonvivienda para el subsidio familiar de vivienda | 13.608.031.464.00 |
| **TOTALES A OCTUBRE 31** | | | **560.464.393.118.00** |

**Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación" FRECH**

Este proyecto tiene apropiado recursos por valor de $378.690.992.081 de los se han comprometido 303 mil millones que equivalen al 80,27% del total de los recursos, y obligado y pagado 181 mil millones que equivalen al 47.99% del total de los recursos.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

| RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO PROGRAMA DE COBERTURA CONDICONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN FRECH | | | |
|---|---|---|---|
| PROVEEDOR | No DE CONTRATO | OBJETO | VALOR |
| BANCO DE LA REPÚBLICA | 12 DE 2012 | Contrato interadministrativo No 12 de 2012 utilización de vigencias futuras para los créditos de vivienda de segunda generación | 303.986.927.136.00 |
| **TOTALES A OCTUBRE 31** | | | **303.986.927.136.00** |

**Subsidio Familiar de Vivienda para población desplazada a nivel Nacional**

Este proyecto cuenta con una apropiación de $500.000.000, y a fecha de octubre 31 de 2017 tiene compromisos y obligaciones por el 100% de la apropiación y los pagos son del 0%, es decir que todos los compromisos adquiridos a través de esta apropiación se encuentran en cuentas por pagar.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

| RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGIÓN NACIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| PROVEEDOR | No DE CONTRATO | OBJETO | VALOR |
| CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA | 325 de 2015 | Utilización de vigencias futuras programa de vivienda gratuita SFV para población desplazada región Nacional | 500.000.000.000,00 |
| **TOTALES A OCTUBRE 31** | | | **500.000.000.000,00** |

En conclusión de los $1,47 Billones de pesos asignados a Fonvivienda se ha comprometido recursos por el 92,78%, se ha obligado el 93.93% y se ha pagado aproximadamente el 11% de ellos.

Esta situación es presentada por el modo de operación a través de los encargos fiduciarios y la política establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que hasta tanto no se demuestre un porcentaje de ejecución considerable sobre los traslados efectuados por el Fondo a los patrimonios Autónomos o administradoras de recursos el Minhacienda no efectúa nuevos desembolsos o giros de recursos.

En ese orden de ideas el fenómeno presentado es un factor externo a la entidad toda vez que por la dinámica de los proyectos de vivienda no se agota la cadena presupuestal completa dentro de la vigencia en que se apropian los recursos.

***SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2016***

El valor de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2016 asciende a la suma de $25.949.824.207,20 y todas corresponden al rubro de Inversión, lo que indica que estas se encuentran ajustadas a las normas presupuestales, es decir no superan el 15% del presupuesto de inversión del Fondo apropiado durante la vigencia 2016.

Al 31 de Octubre de 2017, el Fonvivienda había ejecutado el 100% de sus reservas.

**CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

El Fondo constituyó cuentas por pagar que ascienden a la suma de $820.638.430.000 de las cuales ha pagado el 16,99% y el saldo que aún queda pendiente de pago a octubre 31 de 2017 es por valor de $ 681.213,305.901 que corresponden al 83,01% de las mismas.

A continuación se detallan las cuentas que figuran pendientes de pago según el reporte SIIF Nación.

| CUENTAS POR PAGAR DE FONVIVIENDA AL 31 DE OCTUBRE DE 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No CONTRATO** | **NOMBRE DEL PROGRAMA** | **SALDO CONSTITUIDO EN CUENTA POR PAGAR** | **NUMERO DE CUENTAS POR PAGAR** | **PROVEEDOR** |
| CTO No 421 | MI CASA YA | 159.178.000.000.00 | 16 | FIDUCIARIA DE OCCIDENTE |
| CTO No 491 | VIPA | 319.992.983.314.00 | 31 | FIDUCIARIA BOGOTA |
| CTO No 325 | VIVIENDA GRATUITA II | 111.709.322.587.00 | 12 | CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA |
| CTO No 3 11012 | EQUIPAMENTOS PÚBLICOS COLECTIVOS | 80.000.000.000.00 | 8 | FINDETER |
| CTO No 302 | VIVIENDA GRATUITA I POBLACION DESPLAZADA | 10.333.000.000.00 | 1 | FIDUCIARIA BOGOTA |
| **VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR** | | **681.213.305.901.00** | **68** | |

## CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

1) Una vez analizada la ejecución presupuestal con corte al 31 de octubre de 2017 se concluye que el Fondo Nacional de Vivienda presenta la siguiente ejecución:

***Compromisos del 92,78% Obligaciones 83.93%, y pagos del 11%.***

2) De la conclusión anterior se evidencia que los pagos son bajos con respecto a los recursos comprometidos, produciendo un efecto en los Estados Financieros de la entidad en la ***constitución de cuentas por pagar***, este efecto se produce por la Política adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los Patrimonios Autónomos, y /o administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal (reservas presupuestales o de cuentas por pagar).

3) A 31 de octubre de 2017 Fonvivienda, no presenta reservas presupuestales.

4) En cuanto a las cuentas por pagar queda pendiente de pago el 83,01% de las mismas, equivalente a $681.213,31 sobre el particular se esperan las instrucciones que dé el Ministerio de Hacienda y Crédito público sobre las mismas o la posible asignación de PAC dentro de la presente vigencia Fiscal.

El FONVIVIENDA deberá atender lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas de Evaluación Independiente CI-P-03 de julio 24 de 2014, en el cual se establece en el numeral 7º Políticas de Operación, que el responsable del proceso/área/dependencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, debe enviar el Plan de Mejoramiento a la OCI. En caso de requerirse prórroga, se deberá solicitar por escrito al Jefe de la OCI, quien de manera objetiva determinará la conveniencia de otorgar o no la prórroga solicitada.

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con base en pruebas tomadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber identificado todas las debilidades que eventualmente pudieran existir en el proceso. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de la administración mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2017

ORIGINAL FIRMADO

RITA CONSUELO PÉREZ OTERO
AUDITOR

ORIGINAL FIRMADO

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO